Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2023-_____- ESPOL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 07 de marzo de 2023

Señor coronel
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión 02 del contrato No. PN ESPOL 45-1-16121-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/02/2023**	**Hasta**	**06/03/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000069-ESPOL del 02/01/2023, el señor Coronel MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ, obrando en calidad de Director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán JENNIFER ANDREA ZAFRA GALVIS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Un (01) informe de fecha 06 de febrero de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-001147-ESPOL

Fiel copia del original jennifer.zafra

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	45-1-16121-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Arrendamiento de unos espacios físicos para ubicar máquinas dispensadoras de bebidas calientes frías y snacks, en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Contratista	Nestor Gillermo Amaya Forero
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	$18.824.400,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$26.493.600
Plazo de ejecución inicial	12 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/02/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/02/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial GS-2023-000980-ESPOL y correo electrónico No.070 ARACA/GUPOS/ASPOL del 04/01/2022, se solicita el pago por concepto de arriendo del mes de febrero y se evidencia que no hubo consumo de los servicios públicos (acueducto y energía) del mes de enero.

Mediante comunicación oficial GS-2023-002004-ESPOL y correo electrónico No.139 ARACA/GUPOS/ASPOL del 04/01/2022, se solicita el pago por concepto de arriendo del mes de marzo y servicios del mes de febrero.

Es copia del original jennifer.zafra

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Pago APORTES	SI	Número de planilla 7872045955
Pago canon arriendo	SI	0045171 confirmación banco BBVA
Pago servicios públicos (Acueducto-energía)	SI	Copia de la cancelación de servicios públicos (Acueducto y Energía), de acuerdo a lo notificado mediante comunicación oficial GS-2023-002004-ESPOL y correo electrónico No139 ARACA/GUPOS/ASPOL. • Energía $279.667.68 • Acueducto $5.488.12

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
5. Las máquinas dispensadoras de bebidas calientes deben contar como mínimo con las siguientes características: • Servicio automático • Número de selecciones de canal libre tres (3) • Autonomía de cuatrocientos (400) vasos • Tamaño del vaso dispensador siete (7) onzas • Liquido dispensado cinco (5) onzas	SI	
6. garantizar el suministro de mínimo dos opciones de bebidas calientes, entre las cuales, debe estar el tinto, con y sin azúcar, aromática o té incluyendo vaso desechable, azúcar en sobre y mezclador. Dentro de las bebidas calientes pueden estar las siguientes: • Tinto • Té • Aromática • Leche achocolatada • Capuchino • Mokaccino • Chocolate con leche • Café con leche	SI	El arrendatario cumpliendo con las especificaciones técnicas mencionadas.
7. El servicio de las máquinas dispensadoras de bebidas calientes, frías y snacks, será las 24 horas de lunes a domingo.	SI	

Fiel copia del original Jennifer Zafra

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (64) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (301) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El arrendatario pagará al arrendador en moneda legal colombiana, el valor del canon de arrendamiento en mensualidades **anticipadas** dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, o a los cinco (5) primeros días que correspondan a la fecha de celebración del contrato por concepto de canon mensual de arrendamiento. El valor correspondiente será consignado nombre de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en la siguiente cuenta bancaria:

Banco:	BBVA
Cuenta:	Corriente
Número:	310150016
Código de recaudo:	509

El servicio público domiciliario de energía eléctrica estará a cargo del arrendatario y deberá ser cancelado los primeros (5) cinco días calendario de cada mes, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor del contrato, el consumo de energía (Kw) durante el mes, deberá ser consignado en la siguiente cuenta:

Banco:	Banco Popular
Cuenta:	Corriente
Número:	110-044-00089-1

Los demás servicios como televisión, telefonía, internet entre otros que lleguen a tener, deberán ser cancelados oportunamente por el arrendatario de acuerdo a los términos establecidos por las entidades prestadoras del servicio, debiendo presentar copia de las facturas una vez canceladas ante el supervisor del contrato.

El valor del servicio de aseo no se incluye, porque el arrendatario tiene a su cargo la disposición de residuos originados por alimentos crudos y preparados; lo cual está debidamente descrito en el ANEXO No.2, condiciones técnicas mínimas ítem 20 del contrato, Adicionalmente la Escuela de Postgrados tiene un costo fijo en su factura por ese concepto.

Medidores: Con el fin de tomar la lectura veraz a la fecha de corte del servicio público consumido (kWh) y así poder hacer el cobro del mismo al arrendatario, se debe contar con un medidor o que sea independiente o derivados del principal lo cual corresponde a la Escuela de Postgrados de Policía hacer la instalación de cada uno, y garantizar su buen funcionamiento (calibración del equipo, mantenimiento preventivo y correctivo).

Copia del original jennifer.2...

La Escuela de Postgrados de Policía asumirá el gasto de la instalación de la acometida y la calibración del medidor haciendo la programación con antelación al inicio del contrato, con el fin de lograr su ejecución normal.

Nota No. 1: En el evento que no se cuente con los recursos para la instalación de los medidores, se podrá pactar con el futuro arrendatario para que éste los instale y el costo se descuente progresivamente del canon de arrendamiento; instalación que se hará bajo supervisión del supervisor del contrato, de esta manera, los medidores pasaran a ser propiedad de la Policía Nacional – Escuela de Postgrados de Policía y será la responsable de la calibración y mantenimiento respectivo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 26.493.600,00	----
Valor total de las entregas	$ 6.100.500,00	23%
Valor total facturado	$ 6.100.500,00	23%
Valor facturado pendiente de pago	$ 20.393.100,00	77%
Valor pagado	$ 6.100.500,00	23%
Valor pendiente de entrega	$ 20.393.100,00	77%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Fiel copia del original jennifer.zafra

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Capitán **JENNIFER ANDREA ZAFRA GALVIS**
Cargo: Responsable programas académicos
Supervisor Contrato u orden de Compra No. PN ESPOL 45-1-16121-22
Correo electrónico: jennifer.zafra5413@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3144802102

Fiel copia del original jennifer.zafra

287650343

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19285148
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 58 130 A 04	TELÉFONO:	2712470
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboración de productos de panadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		78720455955		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/03/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1947846117

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
30301	230301-PORVENIR	2	$ 371.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.300	$ 0	$ 371.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.651.200	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 1.731.200	$ 0	$ 1.731.200
SUBTOTALES:										$ 2.102.500	$ 0	$ 2.102.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 41.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 412.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.800	$ 0	$ 0	$ 412.800
SUBTOTALES:													$ 501.000	$ 0	$ 0	$ 501.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 282.200	$ 282.200	$ 0	$ 0	$ 282.200
SUBTOTALES:									$ 282.200	$ 0	$ 0	$ 282.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	5	$ 505.700	$ 0	$ 505.700
SUBTOTALES:			$ 505.700	$ 0	$ 505.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: #	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1020844004	FERNANDEZ AMAYA VALENTINA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																
2	CC 20532252	VARELA TORRES ROSALBA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																
3	CC 1136809614	BERNAL BARRERA MARIA MORCHELIA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																
4	CC 1128268651	PINTO RIZO ELIZABETH	DEPEND		$ 8.000.000	FIJO			SI																
5	CC 1052852371	BALDIRIS VALIENTE CRISTIAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										22-24						
6	CC 1052852371	BALDIRIS VALIENTE CRISTIAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 60.800	30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 60.800	30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.000.000	$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	Norma	$ 1.360.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 320.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.000.000		$ 41.800	30	$ 8.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	3	$ 116.000	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 16.600	EPS008-COMPENSAR	3	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 116.000		$ 0	3	$ 116.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	27	$ 1.044.000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 167.100	EPS008-COMPENSAR	27	$ 1.044.000	$ 41.800	$ 0	$ 41.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.044.000		$ 72.700	27	$ 1.044.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.391.400

GS2023-001011-ESPO
2023/03/02 3:07 PM USUARIO: SOI CC42208551
Copia Planilla Pagada
Autorización Pago Planilla
2871034

Fiel copia del original jennifer.zafra

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: NR55 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 03-03-23
OFIC: 0479 2834 ESTUDIOS SUPERIORES DE P CONVENIO: 0002834
USER: T006587 CUENTA : 0013-0310-0100150016 HORA : 16.22

REFERENCIA NO. 1 0001928148 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 NESTOR AMAYA
REFERENCIA NO. 3 509
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000045171
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 2,265,900.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 2,265,900.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

1934525312

OFIX MAYO/2019 F-211084

Fiel copia del original jennifer 2023

GS-2023-002011-ESPOL

Powered by CamScanner

Fiel copia del original jennifer.zafra



Valor
$ 5.488,12

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BancoPopular 07/03/23 10:15:42
088 1012327808 Li Nrm NSp 167
AC200 CONSIG_CTA_CTE
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN
Cuenta: 110-044-00089-1
No Id Consignante: 19285140
Doc: 850654[illegible]
Vr Efect: $5,488.12
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $5,488.12
Vr Comis: $.00

110-044-00089-1

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_088 VI23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



Valor
$ 279.667,68

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BancoPopular 07/03/23 15:15:29
088 1012327808 Li Nrm NSp 173
AC200 CONSIG_CTA_CTE
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN
Cuenta: 110-044-00089-1
No Id Consignante: 19285140
Doc: 465465
Vr Efect: $279,667.68
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $279,667.68
Vr Comis: $.00

110-044-00089-1

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_088 VI23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

File copyright Jennifer Zaitra

GS-2023-002011-ESPOL

287650343

Fiel copia del original jennifer.zafra